

CONSIDERANDO

*Que el 11 de abril del presente año, el cantón **TULCÁN**, de la provincia del Carchi, celebra muy alborozado el **CENTÉSIMO QUINCUGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO** de vida político administrativa;*

Que este próspero cantón, cuna de hijos ilustres que han elevado el nombre de este girón de la Patria a nivel nacional, experimenta un permanente progreso;

Que por el trabajo mancomunado de sus autoridades, organizaciones populares, movimientos sociales, Tulcán ha alcanzado altos niveles en el campo cultural y socio-económico;

Que es obligación de los poderes del Estado y particularmente del H. Congreso Nacional, reconocer la trascendencia de las fechas históricas y la acción positiva de los pueblos de la Patria, elevando el espíritu cívico, libre y democrático de sus habitantes; y,

En uso de sus atribuciones constitucionales y legales,

ACUERDA

*Felicitar al cantón **TULCÁN**, de la provincia del Carchi, a sus autoridades, al pueblo en general, al conmemorar el "**CLIII**" ANIVERSARIO de cantonización, haciendo votos por su constante progreso y desarrollo en bien de la comunidad, la provincia y el país.*

*El señor doctor **HUGO RUIZ ENRÍQUEZ**, Diputado por la provincia del Carchi, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en la sesión solemne que para el efecto se realice.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de abril del año dos mil cuatro.


GUILLERMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
PROSECRETARIO GENERAL